



SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS  
DEL VALLE DEL CAUCA S.A. – E.S.P.  
ACUAVALLE S.A. – E.S.P.

AI: 23 Mayo

ORDEN DE COMPRA No. DGSA-030 - 2017  
(Departamento Gestión de Servicios Administrativos)

FECHA: 02 MAYO 2017

<b>OBJETO:</b>	“SUMINISTRO DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE ACUAVALLE S.A. E.S.P”
<b>NOMBRE CONTRATISTA:</b>	PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS S.A
<b>Nit No.</b>	860042141-0
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	ALEJANDRO GOMEZ ARBELAEZ
<b>CEDULA DE CIUDADANIA:</b>	3.415.202
<b>DIRECCION Y TELEFONO:</b>	CARRERA 43F No 11-66 TELEFONO 4449777
<b>ALCANCE DEL OBJETO:</b>	Suministro de 3.000 kilogramos de Hipoclorito de Sodio al 13%, para el tratamiento de la calidad del agua a distribuir a las comunidades donde Acuavalle S.A. E.S.P., presta el servicio.
<b>PLAZO:</b>	El plazo establecido para la ejecución de la contratación de este suministro se estima hasta el 30 de Septiembre de 2017, con una primera entrega a los ocho (8) días calendario, después de firmar el Acta de Inicio
<b>VALOR:</b>	<b>SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$6.961.500,00) INCLUIDO IVA.</b>
<b>FORMA DE PAGO:</b>	ACUAVALLE S.A. E.S.P pagara el valor del contrato que llegare a suscribirse con el oferente favorecido de la siguiente forma: se efectuará los pagos a más tardar dentro de los treinta (30) días calendario, transcurridos con posterioridad a la fecha de presentación de la respectiva factura. Las facturas deben ser presentadas en la ventanilla única de Acuavalle S.A. E.S.P; con sus respectivos soportes de entrega.
<b>CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:</b>	29453 del 21 de Marzo de 2017
<b>SITIO DE ENTREGA:</b>	En las instalaciones de las bodegas de Acuavalle S.A. E.S.P, Buga, ubicadas en la Cra. 18 No. 17-A- 49.
<b>SUPERVISOR:</b>	La supervisión será ejercida por el Profesional IV del Dpto. de Gestión de Servicios Administrativos
<b>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:</b>	1). Cumplir con el objeto del contrato en los términos aquí consignados. 2). Actuar con diligencia, honestidad y respeto en el cumplimiento de sus obligaciones. 3) Cumplir con todas las especificaciones técnicas de ACUAVALLE S.A.-E.S.P, para ejecutar el objeto de la orden. 4) Contratar por su cuenta y riesgo, con plena autonomía para ello, el personal necesario o conveniente para la ejecución de la orden. 5). Presentar los soportes que garanticen la entrega de los suministros requeridos.

RP-28361-001  
1  
ce

